



CHILE LO  
HACEMOS  
TODOS



Municipalidad de Pucón



OPD  
Oficina de  
Protección de  
Derechos

## **BASES**

### **PROVISIÓN DE CARGO**

**“01 PROFESIONAL COORDINADOR JORNADA COMPLETA”**

**OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, OPD PUCÓN.**

COMUNA DE PUCÓN, MAYO 2021

## **ANTECEDENTES DE OPD PUCÓN.**

La Municipalidad de Pucón, requiere contratar el recurso humano, según descripción del cargo detalla a continuación en las presentes bases, necesario para la Coordinación de "La Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia", lo anterior según convenio de prórroga relativo al proyecto "OPD Pucón" suscrito entre el Servicio Nacional de Menores y la Municipalidad de Pucón, y según resolución Exenta de la Dirección Regional de SENAME N° 0175/b de fecha 12 de julio de 2019.

La Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia OPD Pucón, forma parte de la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Pucón.

### Objetivo de la Oficina

"Contribuir a la Instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la articulación efectiva de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad".

### **DESCRIPCIÓN DEL CARGO:**

Nombre del Cargo: 01 Profesional Coordinador/a OPD Pucón.

Jornada: 44 horas semanales

Modalidad Contrato: Honorarios, hasta el 31 de diciembre de 2021

Sueldo Bruto: \$1.152.086 (un millón ciento cincuenta y dos mil ochocientos seis pesos)

Perfil: El Perfil a requerir en el llamado a concurso debe apuntar a:

- Nivel Educativo: Profesional de las ciencias sociales (Psicólogo, Trabajador social, Abogado) 8 semestres mínimo.
- Capacidad de liderazgo, conocimientos y habilidades para conducir equipos de trabajo interdisciplinarios y para generar un clima organizacional adecuado.
- Conocimiento y experiencia en trabajo intersectorial. (se deduce que a lo menos 2 años en cargos afines)
- Habilidades para promover acciones con actores municipales y territoriales diversos, incentivando la colaboración y complementariedad.
- El/la profesional deberá promover en el equipo de trabajo, una mirada de gestión territorial.

#### Otros Conocimientos:

- Conocimiento medio de programas computacionales como Microsoft Office (Word, Excel y PowerPoint) y uso de internet.
- Conocimiento y manejo de Plataforma SENAINFO.
- Conocimiento de Modelos de Trabajo en Red y Enfoques comunitarios.
- Conocimiento de enfoque de Género, Intercultural, Inclusión y Enfoque de Derechos hacia Niños, Niñas y Adolescentes (NNA).

Funciones: El rol del/a Coordinador/a es clave en la OPD ya que debe articular voluntades y traducirlas en acciones coordinadas y concretas a favor de la niñez. En este marco, cumple el rol de asesor de las autoridades locales en los temas afines, reforzando/ generando las voluntades que permitirán apuntar al desarrollo efectivo de sistemas locales de derechos.

Acercar de a las acciones relacionadas con Sename, se espera que los/as coordinadores/as promuevan las instancias para encuentros entre las autoridades comunales y la Dirección Regional (en la figura de su autoridad máxima).

Respecto del trabajo con el equipo, es responsabilidad del coordinador/a, generar un diálogo permanente al interior del grupo de trabajo que permita elaborar estrategias y acciones coordinadas entre el componente de protección de derechos y el de gestión intersectorial, donde a través de las actividades de promoción de derechos se identifiquen situaciones de vulneración que viven niños y niñas, para luego ser atendidas en el componente de protección.

Asimismo, considerando aquellos niños/as atendidos en el componente de protección, incorporar dicha información para el complemento y/o actualización de su diagnóstico local, que permita focalizar las acciones de prevención y promoción del componente de gestión e impulsar y/o fortalecer acuerdos/protocolos de acción con otros actores intersectoriales. En este sentido es clave señalar que el coordinador/a es el responsable del manejo de la gestión del proyecto tanto técnica, administrativa como financiera.

#### Competencias:

- Con la experiencia mixta entre intervención y/o atención de casos y acciones del tipo comunitario.
- Capacidad y motivación para el trabajo en equipos interdisciplinarios, aportando desde su disciplina profesional al trabajo directo con niños, niñas y adolescentes, y además, a la gestión del proyecto.
- Poseer habilidades comunicacionales en pos del desarrollo del trabajo interdisciplinario y de las adecuadas relaciones interpersonales entre los/as integrantes del equipo.
- Propositividad de soluciones frente a las dificultades que emerjan del trabajo.
- Responsabilidad y Probidad.

### Requisitos generales

- Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito. Sin perjuicio de lo anterior, tratándose del acceso a cargos de auxiliares y administrativos, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignado pena simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V, Libro II, del Código Penal.

### Requisitos Específicos:

#### Estudios requeridos:

Título profesional de una carrera del área social, a lo menos ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste.

#### Estudios de especialización deseables:

#### Cursos relacionados con el área de infancia y familia:

- Post títulos o diplomados en el área de infancia y familia.
- Cursos o capacitaciones en áreas de infancia y familia.
- Cursos o capacitaciones en áreas de liderazgo.
- Seminarios relacionados al cargo.

#### Trayectoria deseable:

- Experiencia de 2 años en trabajo con temáticas de infancia y familia.
- Experiencia de 1 año ámbito municipal.
- Experiencia de 1 año en coordinación de programas.

#### Pautas evaluación curricular:

##### 1.- Admisibilidad del postulante:

Condición de Admisibilidad	Cumple condición	No cumple condición.
Profesional Titulado (a) de carreras del área social (ajuntar copia simple)		

##### 2.- Evaluación antecedente curriculares del postulante:

Factor	Sub Factor	Indicador	Puntaje
--------	------------	-----------	---------

Estudios	Tipo de Titulo	La carrera del postulante es tipo profesional 8 semestres o más	15
		La carrera del postulante es menor a 8 semestres	10
	Área de estudios.	Corresponde a área de ciencias sociales.	15
		No corresponde al área de ciencias sociales.	10
	Post títulos, Capacitaciones, seminarios	Post títulos y Capacitaciones relacionadas con el cargo	10
		Seminarios o cursos relacionadas con el cargo	5
Laboral	Experiencia laboral	Experiencia laboral mayor a 2 años en cargos a fines.	20
		Experiencia laboral menor a dos años en cargos a fines.	15
		Cuenta con experiencia de 2 años mínima en otras áreas laborales.	10

Para el proceso de entrevistas se seleccionarán los 5 mejores puntajes, en evaluación curricular.

Pauta Evaluación proceso de entrevistas técnica:

La escala de evaluación para cada uno de los criterios considerados, tendrá 5 niveles que a continuación se especifican:

Nivel	Puntuación
No identificada : No es posible identificar las competencias asociadas al criterio que se está evaluando durante la entrevista	0 puntos
Insatisfecho: El postulante no presenta las competencias que están siendo evaluadas para los requisitos del cargo.	1 punto
Mínimo Necesario: El postulante presenta las condiciones mínimas para desempeñarse en el cargo que postula.	2 puntos
Regular: Postulante posee las condiciones optimas en los aspectos y competencias requeridas, a lo establecido en el perfil del cargo.	3 puntos

Excelente: Nivel asignado a aquellos postulantes que presentan total acuerdo con el perfil requerido para el cargo	4 puntos
--	----------

De los postulantes se seleccionarán los mejores 3 puntajes para entrevista psicolaboral, de los cuales se realizará la selección del postulante para el cargo por parte del Alcalde.

### **ENTREGA DE BASES Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES.**

El proceso de entrega de bases y la recepción de antecedentes se iniciará el día 24 de mayo al 27 de mayo desde las 8:30 a 14:00 mediante oficina de parte de la Municipalidad de Pucón, ubicado en calle Bernardo O'Higgins N° 483, primer piso.

Los antecedentes deben ser presentados en sobre cerrado, en el cual debe indicarse "Postulación Cargo Coordinación OPD PUCÓN"

En caso de dudas o consultas se pueden realizar al correo [opd@municipalidadpucon.cl](mailto:opd@municipalidadpucon.cl)

Documentación a presentar:

- Curriculum vitae, con antecedentes personales, académicos, capacitación y laboral.
- Fotocopia simple de cedula de identidad por ambos lados.
- Fotocopia simple Certificado de Título, señalado en los requisitos específicos.
- Fotocopia simple que acrediten otros estudios, cursos o capacitaciones.
- Certificado de antecedentes para fines especiales
- Certificado que acredite experiencia laboral expuesta en curriculum vitae.
- Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad.

\*Los documentos presentados no serán devueltos.

#### Comisión evaluadora:

La comisión evaluadora estará constituida por un representante del Servicio Nacional de Menores SENAME y representantes de la Municipalidad de Pucón. Cabe mencionar que, la modalidad para realizar entrevista dependerá de la fase en que se encuentre la comuna según el Plan Paso a Paso.

Se realizará la aplicación de evaluación curricular a cada postulante al cargo, de acuerdo a los antecedentes curriculares y profesionales adjuntos a la postulación, dicha pauta se acompañará en el momento de la entrevista, con el fin de tener en consideración al momento de la entrevista.

El comité seleccionador, una vez que se realice la evaluación de los antecedentes, procederá a conformar la terna de preseleccionados con los postulantes que obtuvieron los 3 puntajes más alto, quienes deberán someterse a una entrevista psicolaboral. Posteriormente se presentarán los


antecedentes al señor Alcalde para que, conforme a la normativa, elija entre ellos al postulante que ocupara el cargo.

### PROCESO DE SELECCIÓN.

- Publicación del Concurso Público desde el día 18 de mayo del 2021 en portal [www.municipalidadpucon.cl](http://www.municipalidadpucon.cl).
- Entrega de postulaciones y recepción de antecedentes, entre el 24 de mayo al 27 de mayo del presente año, desde las 08:30 a las 14:00, mediante oficina de partes de la Municipalidad de Pucón, ubicado en calle Bernardo O'Higgins N° 483, primer piso.
- Evaluación de antecedentes 28 de mayo del 2021
- Proceso de entrevistas: Entre martes 1 de junio al 3 de junio del 2021. Modalidad de entrevista se informará en el momento, lo anterior conforme a la fase que se encuentre la comuna según el Plan Paso a Paso.
- Evaluación Psicolaboral: Entre el lunes 7 de junio y martes 8 de junio del 2021
- Decisión Alcalde: 10 de junio del presente año.
- Incorporación e inicio de sus funciones: 14 de junio de 2021



RICARDO HIDALGO LLANQUILÉO  
DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA



VALERIA CARVAJAL PEÑA  
COORDINADORA OFICINA  
MUNICIPAL DE NIÑEZ Y JUVENTUD.

**CRONOGRAMA**

**CONCURSO PUBLICO**

**MUNICIPALIDAD DE PUCON**

**CARGO: COORDINADOR OPD PUCÓN.**

ENTREGA DE BASES	18 de mayo del 2021 en página web <a href="http://www.municipalidadpucon.cl">www.municipalidadpucon.cl</a> .
Entrega de postulaciones y recepción de antecedentes.	24 de mayo al 27 de mayo del presente año, desde las 08:30 a las 14:00, mediante oficina de partes de la Municipalidad de Pucón, ubicado en calle Bernardo O'Higgins N° 483, primer piso.
Evaluación de antecedentes	28 de mayo del 2021
Proceso de entrevistas:	Entre martes 1 de junio al 3 de junio del 2021. Modalidad de entrevista se informará en el momento, lo anterior conforme a la fase que se encuentre la comuna según el Plan Paso a Paso.
Evaluación Psicolaboral	7 de junio y martes 8 de junio del 2021
Decisión Alcalde:	10 de junio del presente año.
Incorporación e inicio de sus funciones:	14 de junio de 2021